REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 185

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/03/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento Nº 29 de fecha 12-02-2014, Contador Sector Educación.
- Ficha de Licitación N° 3704-24-L114, Construcción de un muro.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-24-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-24-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, ALONSO ERNESTO AVALOS GUARDA EIRL., Rut: [illegible] la compra de "Construcción de un muro", según listado de Formulario de Requerimiento N° 29 de Contador Sector Educación, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.06.001.000			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	$ 1.680.672.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CONSEJO SECRETARIO MUNICIPAL CABO DE HORNOS

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

LSP/CEC/jom
Distribución: